



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°

1570

Pucón,

02/06/2009

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

## DECRETO

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
fecha de Pago

: INDECS LIMITADA Rut  
: 66,903 SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TRES PESOS  
: POR CONCEPTO DE ARANCEL MULTAS  
: 02/06/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADA		43,829
221-08-00-000-000-000	Obligaciones con Registro de Multas de Tránsito 61406	43,829	
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADA	43,829	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		66,903
214-05-83-000-000-000	MULTAS DE TAC - MUNICIPALES	23,074	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	23,074	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		23,074
Sumas Iguales		133,806	133,806

## REFRENDACION

215-26-04-001-000-000	214-05-83-000-000-000	114-05-00-000-000-000	
		3,977,197	183,368,217
		2,608,849	183,368,217
		1,368,348	0

SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADORA



DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

33666